Núm. 78. MARTES 19 DE MARZO DE 1833. *Pág.* 1.

DIARIO BALEAR.

† *Sr. San José esposo de nuestra Señora.*

El sol sale á las 6 y 2 minutos y se pone á las 5 y 58 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 23 de febrero.

Enterado el Rey nuestro Señor del espediente instruido sobre la necesidad de permitir la introduccion del estrangero de los cables de cadena que están asignados como necesarios á los buques de la Real armada, en razon á no haber fábricas de ellos en la Península; se ha servido S. M. mandar con fecha 27 de febrero que se permita la introduccion de dichos cables con el derecho de 15 y 25 por 100, segun la bandera sobre el valor de 60 reales quintal, sin perjuicio de dispensar su soberana proteccion á los establecimientos que se dediquen á este ramo de industria.

Inspeccion de voluntarios realistas de Castilla la Nueva.

Las noticias últimas recibidas de las autoridades civiles y militares de esta provincia me han hecho conocer el buen espíritu de que están animados los cuerpos de voluntarios realistas que S. M. se ha dignado colocar *bajo* mi inmediato mando.

He tenido una satisfaccion singular en cerciorarme de que las justas y nobles ideas de amor al Soberano, y á su augusta legítima descendencia, no encuentran sino partidarios fieles en la inmensa mayoría de los individuos que componen dichos cuerpos: y que los deberes de obediencia y sumision completa á las órdenes del gobierno se observan religiosamente y sin contradiccion por los voluntarios existentes en esta provincia.

Los voluntarios realistas no hacen sino cumplir con sus obligaciones, procediendo como llevo indicado.

Las armas que el Rey nuestro Señor D. Fernando VII se ha dignado confiarles son la garantía del órden público y de la seguridad privada: son el apoyo del trono á quien deben su brillo: el sosten de la autoridad, que vela en el cumplimiento de las leyes; son la defen-

sa de las personas y propiedades individuales, y el amparo de la sociedad entera contra las agresiones y las tramas del espíritu de partido.

Graves é interesantísimas son, sin duda alguna, semejantes obligaciones. Los voluntarios realistas de esta provincia se esmerarán en no faltar á ellas. Tengo por el contrario la íntima conviccion de que no tendré ocasiones sino de elogiar el celo, el patriotismo y el deseo de la paz que deben animar á todo cuerpo de vecinos armados.

Apreciar con justicia é imparcialidad los servicios contraidos, ó que en adelante se contraigan, y reclamar de la augusta beneficencia del Rey nuestro Señor las debidas recompensas en favor de los mas beneméritos; tales espero sean mis ocupaciones mas gratas en mando tan distinguido.

Y si, contra toda probabilidad, y en medio de tan lisonjera perspectiva, intentase la perfidia, ó lograse la seduccion en alguna localidad, viciar ó corromper el espíritu de alguno ó algunos individuos desgraciados, sean sus mismos compañeros, y no mi autoridad, quien aplique pronto remedio á tamaños males.

Convénzanse bien todos cuantos individuos componen los citados cuerpos, de que un voluntario realista debe, y no puede menos de ser, un vecino honrado, tranquilo y obediente; buen padre de familia; conocido y estimado en su pais por su buena conducta, por su generosidad y cualidades, é interesado por su fortuna civil en sostener á toda costa el reposo público y la estabilidad del gobierno de S. M. Un cuerpo de vecinos armados en que no concurriesen reunidas todas estas circunstancias seria una calamidad lamentable; pero poco durardera en nuestra prudente y juiciosa nacion.

Sea pues el estímulo del honor, sean el interes y el espíritu de cuerpo quienes (en caso de necesidad) separen de cada batallon ó compañía lo que debiere separarse, y quienes dejen reunida y compacta la parte infinitamente mas fuerte y numerosa que se debe conservar. Ponga cada individuo la mano en su pecho, y retírese voluntariamente el que conozca debe ejecutarlo, sea del grado, clase ó condicion que fuere.

Hágase esto sin parcialidad y sin escándalo, que no toleraré, y que castigaré ejemplarmente si acaeciere: del mismo modo que sostendré y protegeré á cuantos individuos no se distraigan de la línea que sus deberes les imponen.

Cumplan los voluntarios realistas con puntualidad y disciplina el importante servicio á que están destinados; opónganse en todo lugar y circunstancias á cualquier turbacion ó trama urdida contra el reposo público: sean fieles, eminentemente fieles al Rey nuestro Señor

D. Fernando VII, á su augusta Hija primogénita la Princesa María Isabel y demas directa descendencia: protejan la accion de las autoridades, la propiedad de todos los particulares, la seguridad y sosiego de todos los españoles, y cuenten con la honradez que un antiguo soldado puede prometerles para marchar á su frente en tan dignos como laudables encargos.

Sírvase V. comunicarlo asi en la órden general del cuerpo, y disponer que llegue á noticia de todos cuantos individuos se hallan bajo su mando.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1833. —*Manuel Freyre.*

DE LA MONARQUIA

considerada como la institucion política mas conforme á los progresos y á la prosperidad de los pueblos.

No siendo, ó no debiendo ser las leyes otra cosa que la representacion de las necesidades y de los hábitos sociales, es evidente que cualquiera ley que preceda á la necesidad será cuando menos inútil, y con frecuencia perjudicial. El hombre especulativo que ignora la práctica del gobierno, puede muy bien sin obstáculos dirigirse de principio en principio, de teoría en teoría, y de consecuencia en consecuencia, hasta crear una legislacion edificada en los espacios imaginarios de la idealidad mas abstracta. Pero todos estos esfuerzos de la inteligencia vienen á zozobrar contra la imposibilidad de practicarse, sin dejar tras sí mas que vestigios de ruinas, producidas por ensayos imprudentes, y tal vez temerarios. Ninguna doctrina abstracta debe admitirse hasta tanto que se halle preparado el terreno para recibirla en práctica; y ninguna debe ensayarse sino en terrenos en donde nada se destruya: lo contrario es esponerse á perder un interes existente por ganar otro dudoso ó precario. Hombres hay que, contando demasiado con la razon humana, pretenden establecer la sociedad y los gobiernos, sin mas base moral que la que llaman del interes, como si fuese posible que todos los individuos de la especie humana careciesen de pasiones, y pudiesen calcular sus actos é intereses como se calcula y resuelve una cuenta de sumar y restar. Otros quieren gobernar los pueblos esclusivamente con teorías fundadas sobre fantasmas de la imaginacion con que está dotado el hombre; y prescinden de las fuerzas de la razon como si fuese un dato inexistente, y con el cual no debe contarse para nada. Los errores en que inciden unos y otros, proceden de una misma causa, á saber: de que caminan bajo falsos supuestos, pues cada uno abstrae de la naturaleza humana todas aquellas cualidades que se oponen á su pecu-

liar sistema. Aquellos tienen al hombre por meramente sensual, y estos pretenden privarle del todo de la razon práctica, y quieren conducirle únicamente por la fantasía. Habiendo cada cual formado un sistema impracticable, sin mas pruebas que las que resultan de la abstraccion, ya se consideran capaces de regir al mundo; y lo peor de todo es que á veces el mundo, alucinado se presta á sufrir sus funestos ensayos y sus mas funestas consecuencias. Con elementos tan precarios se arrojan á la palestra, y alucinando á los incautos pretenden destruir las bases sociales existentes, antes de saber lo que quieren sustituir, ó si esto es útil y practicable: quieren unos resucitar intereses que murieron, y otros obligar á los pueblos á recibir lo que de presente no necesitan. Sus ideas encontradas se hacen cruda guerra, pretendiendo aquellos retroceder, y estos adelantar á un punto donde no alcanza la fuerza moral de la especie humana, y sin contar con que esta no muda sus hábitos sino por grados, y muy lentamente.

Todas las formas de gobierno establecidas en Europa desde la conquista de los bárbaros han desaparecido, escepto la monarquía, la cual ha progresado y se ha vivificado con la ruina de las otras, porque ella sola es susceptible de una perfeccion ilimitada. Plegándose á las necesidades de los pueblos, y sobre todo, acomodándose á la fuerte tendencia que tiene el espíritu humano de referirse á la unidad y sencillez, ha vencido á la tiranía de la teocracia (1), y la de la aristocracia feudal, de un modo tan completo, que jamas han vuelto á levantarse de su caida. Esto ha consistido en que la monarquía es independiente de las clases privilegiadas, y que puede existir con ellas, sin ellas, y á pesar de ellas, cuando dejan de ser intereses sociales. Con estos triunfos, el gobierno monárquico ha aumentado su poder, distribuyendo cuanto ganó sobre dichas clases entre la comunidad. A medida que el tiempo y los progresos de la inteligencia destruyen los intereses de las clases privilegiadas, la monarquía

(1) *Se entiende de la teocracia convertida en sistema político, y no en el sentido moral y religioso; pues es bien sabido que cuando el sacerdocio se contiene en los límites que le prescribe el evangelio, es el mas firme apoyo de la sociedad, porque su influjo alcanza á donde no pueden llegar las mejores y mas sábias leyes humanas. Dios destinó los sacerdotes para moralizar los pueblos, pero no para gobernarlos políticamente. Cuando hacen esto último, ya sus gestiones entran en la categoría de una institucion humana, y falible como todas las demas de igual clase.*

hereda su poder, y las clases populares prosperan, se enriquecen, y á su sombra se emancipan del estado de servidumbre y de hilotismo. Todos los sistemas, desde el despotismo militar al feudalismo, desde este al gobierno teocrático, y desde la teocracia á la democracia, se han ensayado durante diez y nueve siglos; y solo la monarquía, luchando contra todos, y á pesar de las vicisitudes de los tiempos, ha quedado existente y llena de vigor. Su unidad la ha salvado siempre, su flexibilidad la ha hecho un progreso y una mejora social. Jamas como institucion política puede oponerse á los progresos, porque ella misma es siempre uno, á ellos debe el poder que ha conquistado sobre los demas géneros de gobierno, y en ellos estriba su fuerza física y moral. Cuando la monarquía empezó á constituirse, apareció el cristianismo; las repúblicas fundadas sobre la esclavitud desaparecieron con ella á la voz de la monarquía: esta abolió la servidumbre del terreno venciendo al feudalismo. ¿Desde cuándo cayeron las doctrinas ultramontanas? Desde que los monarcas tuvieron fuerza para separar la teocracia del gobierno político, y la redugeron á la influencia moral á que la destinó el Divino Legislador. ¿Quien sino ellos libertaron al mundo del despotismo y la anarquía popular? ¿Quien sino la monarquía obligó á rendir las bayonetas y las águilas de la dictadura ante el estandarte de la ley? ¡Tantos beneficios la debemos! ¿Y por qué ha conseguido tantos triunfos? Porque sus intereses son los mismos que los de los pueblos; porque se ha plegado á todas las necesidades verdaderas de ellos; porque los ha servido de punto céntrico para combatir toda especie de tiranía; y en fin, porque representa la igualdad legal en oposicion de la impracticable igualdad natural y de los privilegios. La monarquía es la ley, y la ley es la espresion de las necesidades materiales y morales de la sociedad. Por eso jamas la monarquía cómo institucion social ha perecido en Europa. Si algunos tronos fueron derribados, fue cuando la institucion monárquica habia degenerado en otra cosa, y perdido por lo tanto su carácter de fortaleza y flexibilidad. Si cayeron, luego se levantaron tan puros, grandes y benéficos, que los pueblos los acataron con mayor sinceridad y entusiasmo.

Verdad es que la monarquía degenerada en despotismo deja de ser monarquía, y el gobierno que resulta de esta degeneracion se halla espuesto á todas las vicisitudes de los demas; pero esto no puede suceder mientras el poder de los monarcas sea bastante fuerte para gobernar por sí, y con independencia de las facciones. ¿Qué estraño será que el despotismo perezca cuando no es en sí otra cosa que un síntoma de debilidad? La monarquía y el despotismo son, no solo

cosas distintas, sino tan contrarias entre sí como la ley lo es del capricho. La monarquía gobierna con leyes; el despotismo manda sin ellas, segun la idea del momento, y sin mas plan que el antojo; aquella tiende á un fin útil y permanente; este solo atiende á salir del dia; aquella se apoya en intereses generales, y este solo se grangea el apoyo de un corto número de individuos que viven de abusos y de injusticias: un monarca es el soberano de los pueblos; un déspota apénas manda en algunos cortesanos, que casi siempre le conducen á un abismo para abandonarle despues en el peligro. Un verdadero Rey administra las naciones como un dueño prudente su propiedad: está en su interes que prosperen, pues su prosperidad es su riqueza, su gloria y su triunfo.

La fuerza de la monarquía estriba en dejar á los hombres gozar ampliamente de su libertad civil (2). Esta consiste en gobernar los pueblos por medio de leyes, sin atribuirlas efecto retroactivo; en tener libre y espedita su aplicacion por medio de tribunales imparciales, é independientes de todo influjo de temor ó de violencia, en que no se destruya ningun derecho, por privado que sea, sin que lo exija la procomunal, y que aun asi se indemnice al que debe cederlo, de la pérdida que le resulte en administrar bien y económicamente; y en fin, en que se permita á los hombres marchar con paso firme por la via de los progresos intelectuales y materiales que perfeccionan la civilizacion y acrisolan la moral. La monarquía asi organizada, jamas ha perecido, ni perecerá: las facciones son impotentes contra ella, porque en último resultado la comunidad, apoyada por la institucion monárquica, es mas fuerte que las facciones y que las teorías: la libertad civil protegida, respetada y asegurada, es cuanto apetecen y desean los pueblos. Los monarcas, lejos de tener interes en atacarla y destruirla, sosteniéndola se hacen tantos amigos y defensores cuantos vasallos tienen; y los reyes, respetándola voluntariamente acostumbran los pueblos de tal manera á gozarla, que es imposible despues podérsela quitar por mas embates que sufra de los aduladores, de los cortésanos. Los pueblos, avezados á las buenas leyes, presentan en su defensa una fuerza de inercia que evita las revoluciones y avisa á los gobernantes de los abusos que en su nombre se intentan, cometer.

(2) *Esta se reduce en último resultado al principio de justicia natural, que consiste en que los súbditos puedan gozar y usar tranquilamente todos los derechos que les concede la ley general dada por el legislador.*

Tal es el sabio sistema adoptado ya por casi todos los soberanos de la Europa moderna: cuando el legislador respeta las leyes que ha dado, nadie se atreve á faltarlas al respeto. Asi se apagó el espíritu revolucionario, asi se contiene el de reaccion y asi triunfan las doctrinas monárquicas. Las leyes se dan ahora cuando se necesitan, y se conceden á los intereses generales, y no á las exageraciones y delirios de los partidos. Mientras se siga este sistema, nunca el poder tendrá que retirar sus concesiones, porque siendo espontáneas, no las hará inoportuna ni inmediatamente, y porque todas sus medidas estarán marcadas con el sello de la fuerza y de la energía moral, propia de los tiempos y del siglo. Mientras mande la ley sobre el capricho, jamas degenerará la monarquía en despotismo (3); y mientras esto no suceda con esceso, jamas podrán los pueblos cometer el acto desesperado de volver á meterse en revoluciones para corregir abusos tolerables é inherentes á cualquiera institucion humana. ¿Y cuál de estas admite menos y los corrige con mas facilidad que la monarquía? ¡Qué diferencia existe entre la opresion de un cortesano comparada con la de un señor feudal ó un ciudadano de las antiguas repúblicas! No parece sino que nos hemos olvidado de los hilotas y de los siervos. El cortesano cae á la queja ó al suspiro del infeliz que llega al trono: al señor feudal ó al antiguo ciudadano le seguia toda la fuerza de bárbaras leyes ó costumbres, que no podian destruirse sin la esplosion de todo un sistema social, ó por la lenta prescripcion de muchas generaciones unidas y apoyadas en la institucion monárquica progresiva.

La historia nos presenta la democracia antigua apoyada en la esclavitud; el feudalismo acompañado de siervos; la teocracia aherrojando el pensamiento; el despotismo con la dictadura y la opresion militar, y la anarquía sostenida por todos los despotismos reunidos en

(3) *Desde que los monarcas, sobreponiéndose á los señores feudales, dejaron de serlo, y se convirtieron en depositarios del supremo poder social, ya sus intereses no pudieron ser otros que los de la sociedad que regian. Por esta causa nunca degenera en despotismo una monarquía fuerte; pero no asi cuando es débil; porque entonces, necesitando de las facciones, se deja dominar de ellas, y para contentar á la una se arroja entre las medidas escepcionales y arbitrarias que esta propone contra la opuesta. De aqui se infiere que los que procuran debilitar la monarquía son los que la convierten en despotismo, el cual es un atentado permanente contra los intereses de aquella y los de la sociedad.*

sistema de medidas escepcionales, de guillotinas y de prisiones. ¿Quién acabó con todo esto? La monarquía, que perfecionada por la esperiencia se ampara ya de la egida de las leyes para respetarlas y hacerlas respetar. Consolémonos: todos los reyes de la Europa saben actualmente que el despotismo es débil en sus formas y en su esencia, y por lo tanto perecedero: conocen que la monarquía es tanto mas fuerte y vivaz cuanto mas se aparta de este escollo; pues evitándolo, los pueblos prosperan, progresan, se enriquecen, y siempre combaten en defensa del poder establecido para protegerlos contra el desórden y las vanas teorías de los sabios de bufete, que cuantas veces tomaron el timon del estado, tantas hicieron zozobrar la nave, no pudiendo nada contra las circunstancias ni las resistencias. Los que desnivelando la fuerza moderadora nos conducen de vaiven en vaiven, aunque con distintas banderas, á zozobrar en los escollos, no deben ser tenidos por buenos pilotos. Solo lo será aquel que salve la nave marchando entre los peligros, aunque sea por rodeos y á costa de tiempo. Si el gobernar por golpes de arbitrariedad, por proscripciones en masa, y por leyes contra sospechosos, fuera gobernar, los revolucionarios y los reaccionarios de todas las épocas han gobernado harto bien; pero si el gobernar consiste en dirigir los pueblos por leyes en el sentido de los progresos intelectuales, y con el menor y mas tolerable número de abusos posibles, quiero que se me señale en la Europa moderna una gran nacion donde esto se haya verificado bajo el influjo de otro género de gobierno que no sea el monárquico. La esperiencia lo acredita asi, y de tal manera, que despues de infinitas combinaciones y ensayos desastrosos, todos los pueblos han venido á refugiarse en los brazos de la monarquía, la cual, mientras no degenera es el gobierno mas sencillo, mas natural y mas acomodado á la naturaleza humana y á la perfeccion social.—*El Trovador*. (*Bol. de Com.*)

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 18 *para el* 19 *de marzo.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria 8º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza—Juan Coll.

En la fábrica de peinetas, sita en la calle *den Cererols*, se hallan de venta las de última moda, conocidas por el nombre de *Flor de Lila*.

IMPRENTA DE GUASP.